

MEMORIA

Y

ESTADOS

CON QUE DIÓ CUENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

DE LA

HERMANDAD DE CARIDAD

DE ESTA CAPITAL,

en la junta general celebrada el 6 de enero de 1854.



GUATEMALA:

IMPRENTA DE LA PAZ, EN EL PALACIO DEL GOBIERNO.



SR. MINISTRO: SEÑORES HERMANOS:

LA Junta á quien encomendasteis hace ya un año el cuidado y administracion de las rentas de este Hospital, concluye hoy su periodo y os devuelve la casa. Al devolvérosla la acompaña el sentimiento de no haber podido efectuar en beneficio de ella todas las mejoras de que aun tiene necesidad; mas tambien la anima la satisfaccion de haber procurado cumplir fielmente con el deber que contrajo al admitir tan honroso encargo. El sustento, alivio y curacion de los enfermos que ocurrieron á esta casa, ha sido, pues, el objeto de las constantes solicitudes de la Junta, y sus resultados los vereis en los estados que al efecto se han formado. Obsérvase desde luego que este Hospital ha recojido en el anterior año mayor número de enfermos que en los otros, y la causa de este esceso se debe, como es sabido, á las calamidades públicas que afligieron á la sociedad en las épocas pasadas. En efecto, los pantános y miasmas deletereos producidos por el temporal y la estacion de aguas tan fuerte en el año de 852: lo recio y temprano tambien de las lluvias en el año de 53: la falta de trabajos agrícolas que pudiesen proporcionar recursos de una alimentacion mas sana: la miseria en fin, esta fuente fecunda de enfermedades, hizo en seguida entrar por la puerta de este Hospital considerable y estraordinario número de individuos en busca de alivio y consuelo de sus dolencias y pobreza. Nunca como ahora, habia llegado al Hospital tanto desgraciado: 4227 en-

fermos pidieron cama y todos alcanzaron los mismos beneficios. Con el cuidado y empeño en asistirlos, las nueve décimas partes de los recojidos volvieron á salir por la misma puerta completamente curados; mas todos los recursos de la ciencia fueron inútiles para salvar de la muerte al resto de estos infelices, pero que fueron sí, consolados hasta los últimos momentos de la vida, con todos los bienes de nuestra augusta religion, debido al zelo y puntualidad del digno Capellan D. Tiburcio Menendez.

Considerando ahora el número de enfermos asistidos en el año pasado en este Hospital y comparado con el de los anteriores, se nota desde luego que apesar del crecido número de enfermos entrados, la mortandad ha disminuido en este solo periodo uno y medio por ciento, y de esta observacion, habiéndose hecho progresivamente en cada uno de los pasados años, resulta que del 45 para acà ha ido reduciéndose hasta quedar como veis en un diez por ciento, contra catorce y medio, doce, once y medio de los años pasados; y esto demuestra de una manera evidente el sistema de perfeccion que sucesivamente se ha ido introduciendo y del que poco faltará ya en esta casa de refugio, entre nosotros el único asilo de los desvalidos y lugar de caridad.

Mas este considerable número de enfermos, sus mayores beneficios y todas las otras mejoras, han acrecido los gastos de la Tesoreria, los que aunque quedan compensados con el mejor servicio de los enfermos, su mas pronta curacion y por consiguiente las menos estancias que ocasionan, han hecho sin embargo un aumento al egreso ordinario, mientras que el ingreso disminuyó en razon inversa de las necesidades y adelantos, debido á circunstancias que no pudieron evitarse. El impuesto sobre la panela, por ejemplo, mandado crear y consignado al Hospital por real cédula de 29 de octubre de 1804 y aumentado por otra de 1816, le proporcionaba una renta anual de mas de cuatro mil pesos; hoy apenas ha producido, pues este artículo se consume ya

fuera de las puertas de la ciudad. Perdiose tambien la cosecha de la harina con el temporal de 852, y esto ha hecho aparecer en el mismo año, en este solo artículo un déficit en el ingreso del Hospital de mas de mil pesos comparado con el de los anteriores; aquí se ven dos de las deplorables causas del atrazo de las rentas de la casa.

Contaba la Junta con la cantidad que debiera darle el V. C. E. por la parte que le corresponde à la casa en la contribucion territorial que reemplazó á la de diezmos; mas algunos trámites exijidos por el mismo V. C. han detenido la liquidacion y cobro de estos fondos que la Junta venidera podrá talvez hacer efectivos.

Previendo estos desfalcos la Junta desde sus primeras sêsiones se dispuso á buscar recursos; procuró la liquidacion y cobro de los capitales que existian en las cajas reales desde antes de la independencia y cuyos réditos dejados de cubrirse desde 823 proporcionarian un auxilio necesario ya: Mas no se han podido realizar las pretensiones de la Junta, porque aun no se ha emitido la ley sobre la asignacion de rentas con que deba cubrirse esta deuda.

Se solicitó y obtuvo el reconocimiento de la deuda federal en la parte que corresponde á la República, y se han dado igualmente los poderes à ajentes de los Es tados vecinos para el mismo efecto: no se duda que en todo este año los otros gobiernos harán el mismo acto de justicia que Guatemala; este crédito asciende en su totalidad hasta hoy capital y réditos á 36,062 pesos 4 rs.: mas esto no basta, ni puede hacerse efectivo, y asi es que en el ramo de rentas es muy triste la situacion del Hospital: siguiendo este camino el establecimiento va á parar á su ruina si con tiempo no se acude á sostenerlo; se necesitan para ello mas recursos aun, que los de la proteccion de los particulares, á los que se debe la mayor parte de las mejoras materiales, y el S. G., la Junta no la duda, dirijirá hácia él una mirada de beneficencia y de justicia para conservarlo y ayudarlo en

sus adelantos.

Uno de los fondos que recoje la casa y que tambien es eventual, es la parte que le cabe en el producido del Cementerio, y en este establecimiento se han hecho mejoras de entidad. La ley que lo mandó levantar dictó las providencias jenerales; mas las particulares para la mejor aplicacion de las primeras, era à la Junta de gobierno á quien correspondia determinarlas. Esto, pues, quedó definitivamente arreglado desde que la misma Junta aprobó y mandó observar el reglamento comprensivo de once artículos y cuatro de arancel, como se vé en el acta de 24 de julio; en él quedaron consignadas las obligaciones del Custodio, mucho mas estrictas que las que antes observaba, arreglado el modo de llevar las cuentas, formado un plano para los enterramientos y su exacta demarcacion, y señalada la cantidad que debiera cobrarse por derechos del uso de los ornamentos de luto de la Iglesia, carro fúnebre, paños negros &c. Basta hoy, pues, llegar al cementerio para notar las mejoras introducidas allí: su aseo, arreglo y agradable aspecto suaviza los dolorosos recuerdos de sus visitadores, ó les distrae de la triste idea que lo lúgubre de su objeto pudiera inspirarles. Conocido queda, el empeño del hermano D. José de Coloma á quien se deben por su constante cuidado todas estas ventajas.

Como sabeis hay ya una necesidad urjente de aumentar el cementerio jeneral ó de formar otro como ausiliar, y la Junta desde el año de 852 dió los primeros pasos à este efecto; pero como negocio que no podia determinar ella sola, pasó desde entónces á la Municipalidad, y aunque se ha excitado varias veces à esta corporacion para que despache, hasta la fecha nada se ha podido saber.

Una obra de consideracion emprendida y finalizada durante el mismo periodo, es la sala de enfermeria de mujeres. Esta pieza comenzada à levantar con la cantidad de 2000 pesos donados por D. José Maria de Urruela como albacea de Doña Gonzala Córdova, se pensó

construirla segun el modelo que al efecto hizo un estrangero; mas à la falta de uniformidad que presentaba el diseño con las otras partes del edificio, se unió tambien la dificultad de no poderse conseguir las maderas de la calidad y conforme se necesitaban. Visto este inconveniente se consultó á D. Miguel Rivera y Maestre, quien formó despues otro plano, siguiendo el cual no solo se hacia un ahorro en el gasto que se habia supuesto, sino que tambien proporcionaba la uniformidad con las otras salas, salvando sin embargo en este las faltas que en aquellas se notaban, y así se continuaron los trabajos. La Junta pensaba prepararse los recursos necesarios para cuando se agotasen los 2.000 pesos donados; mas en los mismos dias el Sr. D. Francisco Córdova, como albacea de su finada hermana Doña Ana Josefa Córdova, donó para la misma obra la cantidad de 800 pesos: de consiguiente, la bienhechora à cuyo nombre se hizo esta donacion fué inscripta en el catálago de personas à quienes la casa debe grandes muestras de caridad, y se acordó, conforme se solicitaba, que en tres años se aplicase por su alma un dia de jubileo en cualesquiera de las dos festividades de esta Iglesia. Casi al mismo tiempo una persona generosa y caritativa, cuyo nombre segun su voluntad aun se ignoraba hasta hace dos dias, el hermano D. Francisco del Castillo Larriva, ofreció costear el corredor de la misma sala por el lado del norte. Con estos auxilios, pues, muy poco se tocó á los fondos del Hospital para este objeto. Desde el principio se encomendó la economía y direccion de la obra al zelo y empeño del hermano D. Juan Francisco de Urruela, y el resultado de sus asíduos é infatigables trabajos lo veis ya en la hermosa sala que se acaba de bendecir y está dispuesta á recibir su destino.

El hermano D. Braulio Novales costeó y está ya en servicio una cocina de que habia necesidad en el patio de mugeres, y con una cantidad que dió el hermano D. Manuel Saenz de Tejada se hizo en el mismo

lugar un asolcadero por no ser suficiente el que existia antes.

No habia propios en la Iglesia paños de luto decentes, ni tampoco escaños para las asistencias: ambas cosas quedan fabricadas, y de los primeros hay un número suficiente para poderlos alquilar cuando los pidan de fuera y tenga la casa este ingreso. Tambien se hicieron seis lutos para cubrir las camas de los difuntos que se depositan en la capilla del Cementerio, pues era necesario evitar de alguna manera la pena que causa la vista de los cadàveres mal vestidos, y llenar como fuera posible la falta de mortajas que á este efecto previenen los estatutos.

Deseando la Junta tributar un recuerdo de agradecimiento á un recomendable bienhechor de la casa, colocó en la sala de sesiones desde el dia de la festividad del Arcangel San Rafael, el retrato del Illmo. Sr. Dr. D. Juan José Gonzalez Batres, à quien se le debe, por haber donado la cantidad de 6,000 pesos, el señalado beneficio de la introduccion del agua en este Hospital. Este retrato fué costeado por el Sr. Hermano mayor.

Dos altares nuevos para las salas de enfermerias se estrenaron ya, uno en la festividad del Patriarca San Juan de Dios y otro en la de San Rafael, los dos costeados por el albacea de Doña Gonzala Córdova: otros dos quedan en construccion, uno donado por D. José Maria de Urruela y otro por Doña Joaquina Urruela de Arrechea.

Las festividades de los patronos se celebraron con la mayor solemnidad, habiéndose invertido en ellas las limosnas que algunos de los Hermanos dieron con este objeto: en las dos se hizo la visita de enfermos y recibieron la sagrada comunion todos, á escepcion de un muy corto número, incapaces por enfermedad mental ó por edad; notándose particularmente el esmero y gusto con que fueron adornados los altares, debido al celo piadoso de las Sras. Batres Juarros, Doña M. Fermina Urruela

de Angulo, Doña Luisa Urruela de Coloma, Doña Carmen Palomo de Urruela y Doña Juaquina Urruela de Arrechea, y á quienes la Junta rinde á nombre de la Hermandad las mas espresivas muestras de agradecimiento.

Los médicos titulares habiendo dado cumplimiento al art. 57 de los estatutos en que se previene que concluida la visita que diariamente se practica, no se ausenten del Hospital sin dejar revisado y firmado el recetario, y siendo éste llevado por los primeros practicantes con toda la exactitud que se necesita; no ha habido que deplorar ningun equívoco ni desperdicio en la suministracion de medicinas, sino al contrario, éstas dadas con las medidas convenientes han surtido los efectos de su buena aplicacion.

Tambien se han puesto en una lista, para publicarla, las señoras que guiadas tan solo de su piedad han venido con frecuencia à dar consuelo á las infelices enfermas, y cuyos servicios han proporcionado à la casa notables y útiles mejoras en cuanto á las costumbres, aseo y empeño de las sirvientas, y à la Junta la satisfaccion de informaros hoy el agradecimiento que por sus benéficas obras les debe la Hermandad.

Por último, la Junta tiene que recomendaros la exactitud con que cada uno de los empleados de la casa ha cumplido con sus deberes: todos han estado solícitos en el desempeño de su obligacion: la junta ha quedado muy satisfecha, les agradece sus servicios, y se complace de que su administracion haya tenido tan útiles coolaboradores.

Estos son, pues, Señores, los resultados y mejoras en la casa, que os puede presentar la Junta de gobierno que finaliza hoy: à la entrante toca concluir con la última perfeccion que demanda este establecimiento, digno merecedor de la consideracion pública, y uno de los que hacen la honra de nuestro pais segun el estado en que se vé.

Gabriel Santa-Cruz,
Secretario.



SEÑORES:

En las Juntas generales, solamente se ha presentado el cuadro que indica el número de enfermos que han entrado, han salido curados, y han muerto en este Hospital; pero como asi no es posible que podais formar idea de los trabajos de los profesores encargados de dirigir la curacion de los enfermos, el Sr. Hermano mayor nos ha ordenado que al presentar el estado perteneciente al año que acaba de concluir, os informemos brevemente sobre las causas que han influido en la mortalidad; y persuadidos del interes que tomais en el adelanto y mejora de este establecimiento, haremos al concluir una ligera comparacion entre el resultado que se ha obtenido aqui y el que han dado en estos últimos años los hospitales de Paris.

Como la proporcion que hay entre el número de enfermos que entran y el de los que mueren, depende hasta cierto punto de la gravedad de las enfermedades que se presentan, es evidente que cuando haya mas enfermedades graves, la proporcion serà mayor. Esto es lo que sucede siempre en las epidemias y se está viendo actualmente en las ciudades de Europa que ha invadido el cólera-morbus, en donde segun los últimos periódicos, ha muerto la mitad de las personas que han sido atacadas.

En el año prócsimo pasado, ademas de las enfermedades que se presentan ordinariamente en este Hospital, ha habido otras sumamente graves. Tales son: la

fiebre amarilla ó vómito negro, con que vinieron atacados los militares de la division que fué á Omoa; el tiphus paludial, que acometió à muchas personas en Esquipulas, Amatitlan y en los caminos; y la disenteria, que continúa con el caracter de malignidad que ha tomado en estos últimos años.

Por otra parte, en las enfermedades comunes, como fiebres, inflamaciones y úlceras, se ha notado mucha tendencia à la putridez; circunstancia que ha aumentado su gravedad y ha hecho difícil su curacion. Este fenómeno nos parece debido à la gran cantidad de miasmas que se desprendieron de los pántanos y lagunas, por efecto de lo copiosas que fueron las lluvias en los años anteriores.

Otro de los motivos que hay para que hubiera aumentado el número relativo de muertos, es que, con el fin de que hubiera lugar para los muchos enfermos graves que vinieron, por órden del Sr. Hermano mayor, no admitimos à los que deseaban entrar con enfermedades ligeras.

Debemos advertir por último, que muchos de los enfermos que han muerto, llegaron ya en agonia y cuando era ya absolutamente imposible salvarlos; los que vienen de los departamentos, porque fácilmente se puede inferir, cuánto debe empeorarse un enfermo con transportarlo por nuestros caminos, de un lugar distante, 6, 30 y hasta 70 leguas, à este Hospital, que es el único que hay hácia el oriente de la República; los que vienen de esta ciudad, porque sus parientes los traen hasta que han perdido la esperanza de salvarlos en su casa, unicamente para que mueran aqui y ahorrar los gastos del entierro. Varias veces nos ha sucedido que cuando nos han llamado para reconocer en la porteria à un enfermo que han traido cargado, lo hemos encontrado ya cadàver, por haber muerto poco ántes de llegar, sin que lo advirtieran las personas que lo conducian. Otros han espirado al levantarlos para ponerlos en la cama, ó á los pocos momentos de haber entrado, sin dar tiempo

ni aun para preparar los medicamentos que se les debian administrar.

Por todas estas causas, el número proporcional de muertos debia aumentar en el año anterior; mas, por lo mismo que habia que luchar contra dificultades mas grandes, se redoblaron los esfuerzos para asistir à los enfermos con el mayor acierto y esmero. Se han diagnosticado tan bien las enfermedades internas, que aun en los casos que eran ántes mas oscuros y difíciles en la práctica, la *necropsia* comprobó la ecsactitud del juicio que se habia formado; y para la curacion, se han empleado los medicamentos mas activos, aprovechando la esperiencia adquirida en Guatemala y los últimos descubrimientos que se han hecho en Europa. A esto se debe el que se hayan logrado muchas curaciones, que han admirado á los que vieron el estado de gravedad suma en que habian venido los enfermos; y el que apesar de haber sido el año en que han entrado mas enfermos á este Hospital, la mortalidad se haya reducido á un diez por ciento; resultado que no se habia obtenido en ninguno de los años anteriores, como puede verse por los estados respectivos.

En el *Hôtel-Dieu*, y en los otros Hospitales de Paris, en donde solamente se admiten adultos, la relacion que hay entre el número de enfermos que entran y el de los que mueren es ordinariamente de nueve á uno, segun el estado que publicó en su formulario Mr. Bouchardat, 5.ª edicion, pág. 29.

Ahora bien: si se atiende á que en Paris hay un Hospital destinado esclusivamente para niños (*Hospice des enfants trouvés ou d' allaitement*) en donde la mortalidad es de uno sobre tres y medio; otro para las mugeres ancianas (*Hospice de la Vieillesse. Salpêtriére,*) donde la mortalidad es de uno sobre cinco, y otro para hombres ancianos (*Hospice de Bicetre*), donde la mortalidad es tambien de uno sobre cinco, se verà que este, en donde se admiten enfermos de todas las edades, no ha superado, por lo que respecta á la mortalidad, à lo menos se ha

puesto al nivel de los de Paris, y de los de otros paises civilizados.

Este brillante resultado, honroso para Guatemala, debe ser muy satisfactoiio para los individuos de esta Junta, á cuyos cuidados se debe. Si, señores, vosotros sois los bienhechores de esa multitud de infelices à quienes se ha salvado de la muerte ó aliviado en sus padecimientos; porque con vuestros asiduos trabajos y generosas donaciones se ha conservado y mejorado esta casa de beneficencia.

Guatemala, enero 5 de 1854.

Ldo. Domingo Flores,
Practicante mayor de medicina.

Ldo. Felipe Arana,
Practicante mayor de cirugia.

AN JUAN DE DIOS

S.

. . . .	4622	4 $\frac{1}{4}$
. . . .	444	4 $\frac{1}{2}$
. . . .	2042	2 $\frac{1}{4}$
. . . .	2473	6 $\frac{1}{2}$
. . . .	2348	7 $\frac{1}{2}$
. . . .	1445	6
. . . .	925	7
. . . .	135	7 $\frac{3}{4}$
. . . .	148	2 $\frac{1}{4}$
. . . .	392	7 $\frac{3}{4}$
ia.	339	5
. . . .	294	6
. . . .	358	2
. . . .	598	2
. . . .	645	2 $\frac{3}{4}$
. . . .	24	
. . . .	117	2
. . . .	230	6 $\frac{1}{2}$
. . . .	86	1
. . . .	176	7
. . . .	1014	6
. . . .	20	
1854	21	
	900	





La Junta de gobierno del Hospital para el año de 1854 se compone de los Señores:

Hermano mayor.	D. Mariano Aycinena.
Consiliarios.	Ldo. D. José Maria de Urruela.
	D. José Maria Cortave.
	Presb. Ldo. D. Pedro V. Batres.
	Presb. D. Francisco Garrido.
	D. Manuel Cerezo.
	D. Miguel Ruiz.
Tesorero.	D. Antonio Aguirre.
Síndico.	Ldo. D. Manuel E. Cerezo.
Secretario.	Ldo. D. Rafael Machado.

Por renuncia que del cargo de Hermano mayor hicieron sucesivamente los hermanos Ldo. D. Luis Batres y D. Antonio Zirion, quedó la Junta constituida de la manera que se espresa.

Guatemala, Enero 23 de 1854.